



## C I R C U L A R CSJCUC17-151

Fecha: viernes, 14 de julio de 2017  
Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Asunto: *"PLAN DECENAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA 2017-2027"*

Cordial saludo,

Me permito dar a conocer el documento final del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027 para su respectivo conocimiento y para conservar como documento de consulta.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: Documento digital Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027  
Decreto No.979 del 9 de junio de 2017 en forma digital

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4

## RV: Documento Plan Decenal Sistema de Justicia 2017-2027

Consejo Seccional Sala Administrativa Cundinamarca - Bogota

mar 11/07/2017 3:45 p.m.

Para: Jesus Antonio Sanchez Sossa - Bogota <jsanches@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alvaro Restrepo Valencia - Bogota <arestrev@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alvaro Restrepo Valencia - Bogota <arestrev@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional Cundinamarca - Bogota <des02sacscmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional - Cundinamarca - Bogota <des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

**De:** Participacion Ciudadana MJD [mailto:dialoguemos@minjusticia.gov.co]**Enviado el:** martes, 11 de julio de 2017 15:37**Para:** rcminjusticia@minjusticia.gov.co; Rendición de Cuentas - SUIN JURISCOL <rcsuinjuriscol@minjusticia.gov.co>; grupo.plandecenal@minjusticia.gov.co**Asunto:** Documento Plan Decenal Sistema de Justicia 2017-2027

## **10DECENAL** **SISTEMA DE JUSTICIA** 2017 - 2027

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene el gusto de compartir con usted el documento final del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027 y el Decreto 979 del 9 de junio del 2017, por medio del cual se adopta.

Este Plan Decenal de Justicia es fruto de un trabajo articulado interinstitucional en el que se estableció la hoja de ruta para el Sistema de Justicia colombiano de los próximos 10 años.

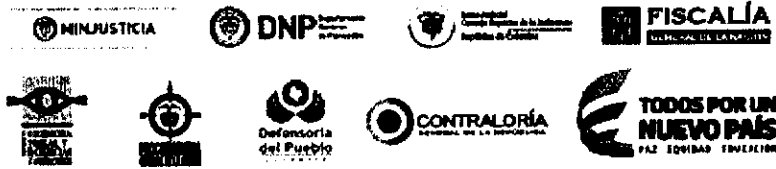
Es importante anotar que el Plan Decenal del Sistema de Justicia que presentamos hoy es el resultado de un proceso de formulación participativa en el que operadores de justicia, autoridades, academia y sociedad civil brindaron insumos para esta apuesta de justicia eficiente, efectiva y cercana al ciudadano, por lo que es el reflejo coherente de acuerdos básicos, una visión compartida y una definición de asuntos prioritarios para todos los actores del sistema, acompañados de instrumentos de ejecución plenamente definidos, previsión de resultados y herramientas que permitan su sostenibilidad.

En este contexto, su aporte al proceso de socialización del Plan Decenal del Sistema de Justicia será determinante para lograr el propósito final: unidad técnica y conceptual, una mayor comprensión por parte de todos los actores involucrados y el apoyo a todo nivel para su implementación.

Estamos seguros de que un trabajo constante y articulado permitirá hacer realidad ese gran engranaje institucional que es el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027. Entre todos, podremos hacerlo fuerte y sólido.

Colombia demanda de nosotros compromiso, pero sobre todo, acceso real a la justicia. Por eso, como actores importantes de esta iniciativa, necesitamos de su total apoyo para implementar estos lineamientos. Lo invitamos a continuar aportando y construyendo justicia.

Gracias



**Participación Ciudadana**  
**Ministerio de Justicia y del Derecho**  
Grupo de Servicio al Ciudadano  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

No intente responder este mensaje. Este buzón es exclusivamente para el envío de comunicaciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Si desea presentar una petición o solicitud relacionada con nuestra competencia podrá ser formulada en la página web <http://www.minjusticia.gov.co/> Servicio al Ciudadano/Peticiones, Quejas y Reclamos o mediante escrito dirigido a la Calle 53 No. 13-27 o puede comunicarse al PBX 4443100 extensión 1127/1130.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo.  
Ahorre papel.

Haga clic en la encuesta "Accesibilidad y Calidad de la Información"

<https://docs.google.com/forms/u/0/d/1ia7QYKWLgGX75I45tHdfWzfrvJk3JRq53hqYN6qNfpo/e>  
**dit**